

CATALOGADO

CATALOGADO

Ref: Expediente 5349

Asesoramiento a la Provincia de Córdoba

Presentación del Primer Informe Mensual

EXPEDIENTE N° 5349

Agregado N°

11 OCT 1972  
FECHA

10  
H. 11241  
C/MC

11940

Buenos Aires, Octubre



Señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones

Licenciado Santiago E. J. Gilotaux

S/D

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula decimonovena del contrato suscripto por los firmantes, pasamos a informar sobre las tareas de asesoramiento que se han cumplido en la Provincia durante el primer mes de trabajo.

I.- SANEAMIENTO DE TITULOS: Tal como se informara oportunamente al Señor Secretario General sobre los primeros contactos con las autoridades del Ministerio de Agricultura de la Provincia, fuimos requeridos con carácter de urgente sobre el problema de saneamiento de títulos, que tanto preocupa al Gobierno y que se hallaba demorado desde hacia varios años.

La ley provincial 5071 del año 1969 y las posteriores que se sancionaron a fin de introducir modificaciones a la primera: 5157, 5260 de 1971, no hicieron mas que complicar mas agudamente el problema que se quería solucionar.

Muchas fueron las objeciones de carácter jurídico que formulamos a la legislación vigente. Estas objeciones fueron totalmente compartidas por el Señor Asesor Letrado del Ministerio Dr. Ezio Masoni, que a su vez, en reemplazo de dichas leyes, tenía preparado un anteproyecto de ley en el que se encara el asunto vinculado con el saneamiento de títulos con un criterio jurídico diferente, basado en la usucapión de conformidad con lo establecido por la ley nacional de la materia.

Se realizaron varias y prolongadas sesiones con el mencionado asesor y la asesora Dra Crquidea Diaz Macoda, destacada por el Ministerio especialmente para colaborar con los consultores.

N. 251  
Córdoba

//...

Se revisaron textos legales de otras provincias y se consulto jurisprudencia, llegandose a conformar un proyecto de ley que conto con nuestra aprobacion y que se presento al señor Ministro de Agricultura precedido de un breve mensaje, cuya redaccion quedo a cargo del Dr. Masoni.

Estimamos que nuestra presencia fue oportuna por cuanto es indudable que el asunto era urgente y que requería una decision inmediata. El asesoramiento fue util y efectivo, ya que pudo completar la tarea realizada por el Doctor Masoni, cuya tarea la desempeño con todo eficiencia.

II.- COLONIZACION: Sobre este tema en los dias que permanecimos en Córdoba ( 20-21 y 22 de septiembre) se nos presentaron dos anteproyectos de leyes preparados en la Gobernacion y en el Ministerio de Agricultura respectivamente.

El proyecto de la Gobernacion se elaboro en base al presentado por el Ministerio de Agricultura; pero le fueron introducidas diversas modificaciones que cambiaron en muchos aspectos las bases mismas del proyecto.

Despues de efectuar un detenido estudio de ambos y de señalar cuidadosamente los distintos capitulos de los mismos, donde a nuestro juicio existian fallas de importancia y que deberian subsanarse, lo hicimos presente al señor Ministro la conveniencia de proceder a una revision total de ambos proyectos.

Entre las observaciones formuladas, se hizo incapie en el criterio adoptado por dichos proyectos de encomendar a una Direccion del Ministerio la accion colonizadora, en lugar de crear un organismo autarquico competente para efectuar dicha tarea. Asimismo, se observaron otros aspectos tales como el complicado sistema para la expropiacion de fundos, con destino a la colonizacion y en particular la fijacion del valor venal para la tasacion de las tierras lo que encareceria considerablemente las operaciones y las adjudicaciones posteriores.

No obstante ello, el señor Ministro insistió en que formuláramos concretamente las objeciones y reformas que deberian introducirse en ambos textos, con el proposito de obtener un resultado a la mayor brevedad. Hicimos ese trabajo y puntualizamos nuestras observaciones y sugerencias con el proposito de contribuir a la modificacion parcial del proyecto.

Alli concluyo la primera parte de nuestro asesoramiento.

//...

Posteriormente, durante la primera semana de octubre viajamos nuevamente a Córdoba y mantuvimos dos reuniones que se prolongaron día y medio a fin de concretar el asesoramiento sobre varios aspectos que interesan en particular al Ministro.

En una de las entrevistas que celebramos con él, se conversó acerca de la conveniencia de redactar un nuevo texto del proyecto de ley de colonización, como asimismo colaborar, en la redacción de varios proyectos de especial importancia para el mejoramiento de la legislación agraria de la Provincia.

Según criterio expuesto por el Ministro los temas de mayor importancia serían: a) colonización b) marcas y señales c) recursos naturales d) remates foras e) fuero agrario y policía rural f) caza y pesca.

Durante los días 2, 3 y 4, se celebraron reuniones sobre los temas mencionados. La primera consistió en un análisis de los puntos básicos que deberían servir de fundamento al nuevo proyecto de ley de colonización.

En principio, hubo acuerdo sobre la conveniencia de elaborar un proyecto esquemático que permitiera a los funcionarios del Ministerio completarlo con algunos puntos vinculados especialmente con los propósitos que guían al Ministerio en los asuntos inherentes a la colonización.

Asimismo se fijaron pautas para todo lo concerniente a la venta de los predios y formas de pago, plazo de gracia, los derechos y obligaciones de los adjudicatarios, asistencia técnica y la necesaria coordinación que deberá establecerse a fin de obviar mayores gastos en las prestaciones de servicios que podrían estar a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Se revisaron detenidamente los textos que tratan de la creación del fondo agrario, por cuanto durante las conversaciones mantenidas con el Ministro se insistió en la necesidad de determinar claramente cuáles serían los recursos financieros que permitirían llevar adelante la aplicación de la ley y por ende la acción colonizadora.

Los temas mencionados se trataron durante el día dos de octubre.

El día 3 de octubre, el Ministro convocó a reunión al Comité de Asesoramiento. Asistieron a la reunión representantes de Comiagro- Sociedad Rural - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria- Banco de Córdoba

//...

Asociacion de Agrimensores de Cordoba- Federacion Agraria Argentina- Juventudes Rurales de Cordoba y Facultad de Agronomia de la Universidad Nacional de Cordoba.

Al comienzo de la reunion, el Ministro señaló la importante colaboracion que disponia actualmente el Ministerio al contar con dos especialistas de la materia, contratados por el Consejo Federal de Inversiones, y cuyo asesoramiento seria muy util especialmente en lo concerniente al proyecto de ley de colonizacion, excesivamente demorado por las imperfecciones que el propio Ministerio habia observado desde tiempo atras.

A continuacion manifiesto que dejaba al Comité deliberar con los asesores y consultores, a fin de permitirles a estos ultimos conocer la opinion de las diferentes asociaciones rurales alli representadas.

Esto dio lugar a un estudio detenido de los puntos basicos ya señalados y a una discusion muy provechosa acerca de la conveniencia de precisar los temas fundamentales del proyecto y mas aun, establecer los criterios a seguir en lo concerniente a la creacion del organismo autarquico solicitado por los representantes de las asociaciones rurales, afectacion de tierras, fijacion del precio de las mismas, facilidades de pago a los adquirentes, etc.

III.- MARCAS Y SEÑALES Y FUERO AGRARIO: Durante el día 4 de octubre se hizo una reunion con el Dr. Nasoni y la Dra. Diaz Macoda, en la que se abordaron varios temas de interes para la reforma legislativa. El primero de ellos, fue el de Marcas y Señales. En dicha oportunidad se hizo una detenida exposicion sobre la legislacion comparada provincial en este asunto y se destaco la conveniencia de reducir el tamaño de las marcas, prohibir la marcacion en ciertos lugares que pudieran afectar el cuero del animal, dejando que solamente se estampara en el garron y en la cara. Asimismo, se discutió sobre la organizacion y funcionamiento de los registros y marcas y señales. Tambien se menciono la conveniencia de adoptar un metodo especial para las combinaciones de los diseños de marcas.

A continuacion, se trato el asunto vinculado con el fuero agrario, y se hizo una exposicion pormenorizada de los sistemas actuales aplicados en la legislacion comparada y en el pais.

Fue importante poder asesorar a los funcionarios sobre los aspectos mas sobresalientes de este asunto. Se distribuyeron las tareas, a fin de

//...

poder establecer en el menor tiempo posible una reunion que permitiera disponer por parte de los tecnicos de la Provincia, de los datos estadisticos necesarios para precisar con mas detalle las modalidades que deberan prevalecer en la organizacion del fuero agrario.

IV.- RECURSOS NATURALES: Se celebraron dos reuniones el ultimo dia, con los Doctores Masoni y Diaz Maceda, a fin de concretar los lineamientos generales para la elaboracion de un proyecto de ley sobre conservacion de suelo en la Provincia.

Se estimo muy provechosa la idea, por cuanto la Provincia necesita contar con un regimen apropiado de conservacion de suelos.

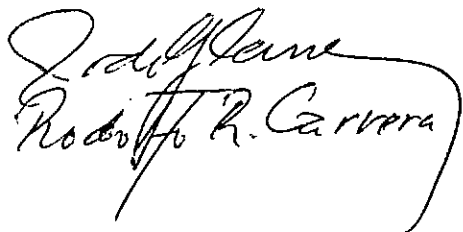
A tal efecto, se analizaron sucintamente los textos legales, ya que se juzgo conveniente fundamentarse en las disposiciones vigentes para proceder a una reforma de la legislacion actual.

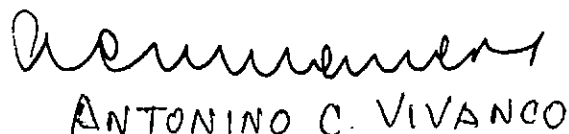
Se mencionaron diversos temas: limitacion al ejercicio del derecho de propiedad (poder de policia de la Provincia), fertilizantes, normas para cultivos en determinadas areas de la provincia etc.

V.- REMATE GANADO: Se hizo una reunion de las cuestiones de mayor importancia que se suscitan en la Provincia, con respecto a la compra y venta de ganado y en particular se analizaron temas vinculados a la accion de los consignatarios de ganado, actuacion de los rematadores, certificados de venta, expendio de guias y otros asuntos vinculados a la comercializacion de ganado y transito del mismo dentro del territorio provincial y el que se efectua entre la Provincia de Cordoba y otras, especialmente las linderas: Santa Fe, San Luis, y Buenos Aires, incluida La Rioja.-

Con los temas mencionados se dio terminada la entrevista con funcionarios y representantes de asociaciones rurales y se procedio a tomar las notas necesarias, a fin de remitir antecedentes y esquemas de proyectos de leyes a la mayor brevedad.

Saludamos al Señor Secretario General con nuestra mas distinguida consideracion

  
Rodolfo R. Carrera

  
ANTONINO C. VIVANCO